



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA
SOCIAL

Coordinación de Políticas Públicas
para la Erradicación de la Violencia
Dirección de Desarrollo de Proyectos Estratégicos

Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción

Cuaderno de trabajo para los Comités de Contraloría Social

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF

Contenido

Presentación

1. **Presentación**
2. **¿Qué es la Contraloría Social?**
3. **Actividades del Comité de Contraloría Social**
 - 3.1 **Identificación y planeación**
 - 3.2 **Vigilancia**
 - 3.3 **Quejas y denuncias**
 - 3.4 **Evaluación**
4. **Instructivo de llenado del informe de Comité de Contraloría Social.**
5. **Glosario de términos y definiciones**

1. Presentación

Bienvenida/o a la Contraloría Social:

Recibe nuestra más sincera felicitación por haber aceptado ser persona integrante del Comité de Contraloría Social del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, Programa para la prevención de las violencias contra las mujeres y para la orientación y atención a las mujeres en situación de violencia. Tu participación es muy importante para supervisar y vigilar las acciones y los servicios que recibes de la Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa (IMEF) con apoyo del PAIMEF.

En este sentido, el contenido del presente cuaderno de trabajo te será de mucha utilidad para realizar las actividades de Contraloría Social; es por ello que el primer tema a tratar es la “Contraloría Social”, a partir de su definición, las características de las personas participantes, así como los beneficios que se logran con su aplicación.

Posteriormente, en el tema “Actividades del Comité de Contraloría Social” se describe de manera sencilla y práctica, las acciones que realizarás como persona integrante del Comité para llevar a cabo la supervisión y vigilancia de las acciones y servicios brindados por la IMEF con apoyo del PAIMEF.

Asimismo, se presenta el instructivo de llenado del informe del Comité de Contraloría Social, el cual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la Contraloría Social y, por último, se anexa un glosario de términos que te servirá de apoyo para una mejor comprensión de la Contraloría Social.

Este cuaderno es una guía como complemento de la capacitación sobre el PAIMEF y la Contraloría Social, te recomendamos que realices todas las actividades de este documento y consultes las dudas que tengas al respecto con la persona responsable de la Contraloría Social de la IMEF. Además, los ejercicios que se presentan tienen como finalidad facilitarte el manejo de los instrumentos que utilizarás para desempeñar tus funciones.

2. ¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de las personas beneficiarias del PAIMEF para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.



3. Actividades de Contraloría Social

3.1 Identificación y planeación

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre las personas beneficiarias y el personal del gobierno (personas servidoras públicas) responsable del Programa Federal.

La Contraloría Social, opera a través de dos actores fundamentales:

- Las instancias ejecutoras
- Las personas beneficiarias

Las instancias ejecutoras ejercen los recursos públicos de los programas federales a través de la realización de las acciones, obras, la entrega de apoyos y los servicios que se proporcionan. Estas instancias están representadas por el personal del servicio público de los niveles federal, estatal o municipal, así como por organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

Las personas beneficiarias son quienes reciben de un programa federal apoyo en dinero o especie; servicios como salud, educación o capacitación; u obras que se realizan en la comunidad, como pueden ser un alumbrado público, drenaje, escuelas o pavimentación, entre otros.

En tu caso, al ser persona beneficiaria de una acción implementada por la IMEF con apoyo del PAIMEF, te has integrado al Comité de Contraloría Social para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios se proporcionen gratuitamente, con transparencia, oportunidad y calidad.

La representación federal en el Estado y quienes ejecutan los recursos públicos del PAIMEF tienen la obligación de proporcionar a las personas beneficiarias, la información referente a las Reglas de Operación del Programa en forma clara, completa, oportuna y veraz.

Asimismo, deberán informar a las personas beneficiarias los tipos de servicios y apoyos que ofrecen, a través de reuniones, capacitaciones o medios de información impresos o digitales, tales como volantes, trípticos, entre otros.

La persona responsable de la Contraloría Social por parte de la IMEF será denominada "Enlace", quien te entregará el Formato del Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 3)" debidamente llenado con la información del servicio o apoyo que vigilará el Comité de Contraloría Social del cual formas parte.

Este formato ha sido llenado por la IMEF para brindar al Comité de nombre _____ la información de la Obra, Apoyo o Servicio que vigilará como parte de la Contraloría Social del Programa.



GOVERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA SOCIAL



ANEXO 3



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución:	<input type="text"/>
Domicilio donde se constituye el Comité*:	<input type="text"/>
Nombre del Comité de Contraloría Social:	<input type="text"/>
Clave de registro (SICS):	<input type="text"/>

1) DATOS DE LA OBRA, APOYO O SERVICIOS DEL PAIMEF

Apoyo, obra o servicio:	<input type="text" value="Seleccionar"/>		
Objetivo general:	<input type="text"/>		
Domicilio (calle, número, colonia, código postal):	<input type="text"/>		
Municipio:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
Monto del beneficio a vigilar:	<input type="text"/>	Estado:	<input type="text" value="Michoacán de Ocampo"/>
Duración:	<input type="text"/>		

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:
Solicitar Información

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAIMEF.
- Las personas beneficiarias del PAIMEF cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El PAIMEF no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El PAIMEF no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos y/o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación del PAIMEF.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.

Mecanismos e Instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

Describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, tales como: reuniones, asesorías, capacitaciones, o bien,

Documentación que acredita la calidad de persona Beneficiaria:

Describir la documentación que acredita la calidad de la persona Beneficiaria, utilizada según la Vertiente donde se constituya el Comité, considerando la confidencialidad de las mujeres, dada la situación en la que se encuentran.

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

3) PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

De conformidad a la elección de personas beneficiarias, el Comité de Contraloría Social estará integrado por*:

Nombre completo: **	<input type="text"/>
Sexo:	<input type="text"/>
Edad:	<input type="text"/>
Cargo de la persona Integrante:	<input type="text"/>
CURP:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>
Teléfono (Incluir toda):	<input type="text"/>



Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal (C.P.):	
Firma	
Nombre completo: **	
Sexo:	
Edad:	
Cargo de la persona Integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir tda):	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal (C.P.):	
Firma	
Nombre completo: **	
Sexo:	
Edad:	
Cargo de la persona Integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir tda):	
Domicilio:	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Código Postal (C.P.):	
Firma	

4. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA QUE EMITE EL ACTA DE REGISTRO

Nombre y firma de la persona Servidora pública que emite la constancia de registro:

Cargo de la persona Servidora pública:

Teléfono:

Correo electrónico:

Adjuntar a este formato la lista de asistencia (Anexo 4)

- * Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de protección y alojamiento, se colocará en el recuadro de "domicilio" la dirección de la unidad especializada de atención más cercana.
- ** Con apego al cumplimiento a la protección de datos personales de mujeres en situación de violencia bajo el principio de confidencialidad, en los casos de las usuarias de los servicios de atención especializada, se colocará en el recuadro de "nombre completo", el término de identificación "Mujer" seguido del número consecutivo.

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA



Las personas integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio fiscal 2023, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

El aviso de privacidad integral, se puede consultar en el portal de internet de la Secretaría de Gobernación en: <https://www.gob.mx/conavim>. Lo anterior, se informa en cumplimiento los artículos 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Instancia Normativa: CONAVIM-PAIMEF: Dr. José María Vértiz No. 832, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. Teléfono 35-5209-8800 Ext. 30370, contraloriasocpaimef@segob.gob.mx

- **En caso de que el beneficio se refiera a una obra o servicios, en el *Objetivo general* se deberá indicar, el tipo de servicio, así como las fechas en que se llevará a cabo.**
- **Si se refiere a entrega de apoyos el *Objetivo general* deberá especificar si son en especie o de otra naturaleza, las cantidades, periodos y forma de entrega.**

Al tener conocimiento y detalle de todos los tipos de obras, servicios y apoyos al que tienes derecho, a través del formato referido, y te conviertes en una persona sujeto activo para realizar Contraloría Social. Ahora deberás estar atenta/o para supervisar y vigilar que las acciones se realicen con transparencia, eficiencia y calidad.

Recuerda que la Contraloría Social se fortalece a través de tu participación, pues al supervisar y vigilar las obras, los servicios y los apoyos desde el Comité del cual formas parte, contribuyes a generar una cultura de rendición de cuentas.

Si deseas conocer más acerca del PAIMEF y cómo este brinda recurso federal a la IMEF, solicita al Enlace de Contraloría Social la información que requieres.

También es importante que conozcas los tipos de obras, servicios y/o apoyos que recibirás, así como las fechas en que se llevarán a cabo. Para apoyarte con esta identificación, a continuación, te brindamos una tabla en la que encontrarás el tipo de beneficio que brindan las IMEF con apoyo del PAIMEF, así como ejemplos de los mismos, y periodicidad en que se sugiere llevar a cabo el levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción.

Tipo de beneficio	Ejemplos del tipo de beneficio a vigilar	Periodicidad
Obra	Vehículos para el traslado de usuarias, unidades móviles de atención externa, mobiliario, equipo de cómputo, adecuación y acondicionamiento de las instalaciones, y renta de inmuebles para protección y alojamiento.	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.
Servicios	De atención a. Servicios de orientación y/o atención: Centros de Justicia para Mujeres (CJM), Centros de atención externa, Módulos de atención, Módulos de orientación, Ventanillas de información, Líneas telefónicas, Unidades de prevención itinerantes, Unidades de atención itinerantes, Unidades móviles de atención, Unidades móviles de prevención y Brigadas. b. Servicios de protección y alojamiento: Refugios, Casas y cuartos de emergencia, Casas y cuartos de tránsito, así como Albergues. De orientación	El levantamiento de informes y/o Encuestas de Satisfacción se realizarán al término de cada acción.

	<p>a. Difusión, promoción, orientación, formación y sensibilización acerca de las violencias contra las mujeres dirigida a grupos específicos de la población a través de ciclos de cine debate, talleres, pláticas, ferias, entre otras.</p> <p>b. Capacitación, formación, actualización y profesionalización para desarrollar capacidades, habilidades y competencias conceptuales, metodológicas y operativas de actores que coadyuvan con las IMEF en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, tales como: instituciones académicas y de procuración de justicia.</p>	
Apoyo	Alimentos y productos de limpieza y aseo personal	Cada vez que se reciban apoyos.

Esta información te ayudará a programar las fechas en que el Comité se reunirá para llevar a cabo la evaluación de las acciones.

3.2 Vigilancia

Como persona integrante del Comité de Contraloría Social tu función, junto con las demás personas integrantes, será vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del PAIMEF.
- El ejercicio de los recursos públicos para servicios y apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Las personas beneficiarias del PAIMEF cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega de los apoyos y servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y servicios.
- El PAIMEF no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El PAIMEF no sea aplicado de manera que afecte la igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas o denuncias relacionadas con el PAIMEF.

Llevar a cabo esta supervisión contribuye a mejorar la ejecución de los programas federales y en específico del PAIMEF.

3.3 Quejas y denuncias

Dentro de las actividades del Comité también se encuentra la recepción de quejas o denuncias de parte de las personas beneficiarias sobre la aplicación y ejecución de PAIMEF; por ello, si observaste o te notificaron alguna anomalía en el servicio o apoyo, te recomendamos informar a la IMEF junto con las pruebas que correspondan.

Existen otras Instancias a las que puedes acudir para presentar peticiones, quejas o denuncias, las cuales son:



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA	DATOS DE CONTACTO
Secretaría de la Función Pública	<p>Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!</p> <p>Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones, en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.</p> <p>Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700, en la Ciudad de México y Área Metropolitana 55 2000 2000</p> <p>Vía Presencial: En el módulo 3, en Av. Insurgentes Sur 1735, PB Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.</p> <p>Aplicación móvil (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción” Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone</p>
Secretaría de Gobernación	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Vía correspondencia: Bahía de Santa Bárbara N° 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México.</p> <p>Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300</p> <p>Correo electrónico: contraloriasocpaimef@segob.gob.mx</p>
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	<p>Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)</p> <p>Vía correspondencia: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.</p> <p>Vía telefónica: 55 5209 8800 ext. 30370</p> <p>Correo electrónico: contraloriasocpaimef@segob.gob.mx</p>

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>

Para realizar el reporte de la denuncia se recomienda utilizar el siguiente formato, el cual podrás solicitar a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.



GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CONTRALORÍA
SOCIAL



ANEXO B



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)
EJERCICIO FISCAL 2023

FORMATO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Estado	<input type="text" value="Tabasco"/>	Fecha de recepción	<input type="text"/>
Nombre de la Instancia Ejecutora (IMEF)	<input type="text" value="Instituto Estatal de las Mujeres"/>	Fecha en que fue turnada	<input type="text"/>

Nombre de la Instancia a la que fue turnada

Nombre del Comité que manifiesta irregularidad

1. Datos de la persona denunciante

Si la denuncia se presenta de manera anónima favor de escribir teléfono y correo electrónico.

Nombre

Edad años

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido materno

Teléfono

Sexo Mujer Hombre

Correo electrónico

2. Datos de la denuncia

¿Contra quien presenta la denuncia?

Sexo Mujer Hombre

Puesto

Institución a la que pertenece:



Programa de procedencia: Programa de Apoyo a la Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF

3. Motivo de la denuncia

Tipo de apoyo Apoyo Obra Servicio

Nombre de la obra, servicio o apoyo donde surgió la irregularidad

Explique brevemente los hechos de la denuncia (incluyendo fecha, hora y lugar específico donde sucedió)

[Empty text box for describing the facts of the complaint]

Se adjuntan pruebas de la denuncia Sí No de pruebas

Se cuenta con testigos Sí No De ser posible incluir los siguientes datos

Nombre [s] completos	Teléfono de contacto

Comentarios adicionales

[Empty text box for additional comments]

Persona que recibe la denuncia

Nombre

Cargo

Firma _____

Persona que promueve la queja o denuncia

Nombre

Firma _____

Instancia Normativa: CONAVIM-PAIMEF: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, Ciudad de México. Teléfono 55-5209-8800 Ext. 30370, contraloriasocpsaimef@segob.gob.mx

Las quejas o denuncias que presentes en forma escrita deberán contener los siguientes datos:

- Datos de la persona que presenta la denuncia: nombre, domicilio, Estado, municipio y localidad.
- Nombre de la persona servidora pública contra quien presentas tu denuncia.
- Dependencia y Programa (en este caso el nombre de la IMEF y señalar que es relativa al PAIMEF).
- Dirección donde ocurrieron los hechos.
- Descripción y motivo de denuncia.
- Indicar fecha en qué se presentó el problema.

A continuación, escribe en la siguiente tabla los datos locales que consideres necesarios:

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa		
Representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar en tu Estado		
Órgano Estatal de Control		

3.4 Evaluación

Además de reportar quejas o denuncias, como integrante del Comité evaluarás la



ejecución de los recursos mediante un informe de Comité que fue diseñado para ello (Anexo 8), ya que al evaluar los servicios que recibes aportas recomendaciones que sirven para identificar y aplicar mejoras en la operación y calidad de los mismos. Recuerda que el buen funcionamiento de los programas federales es responsabilidad del gobierno y la ciudadanía, por eso es necesario evaluarlos.

De ser posible practica el llenado de los informes con los formatos que se encuentran a continuación, de acuerdo con el instructivo. Si tienes dudas, pregunta a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

Los informes que elabore el Comité deberán ser entregados a la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF o a la persona responsable del PAIMEF con quien tenga contacto el Comité de Contraloría Social.

Recuerda llenar el informe según corresponda y entregarlo en las fechas programadas por la persona Enlace de Contraloría Social de la IMEF.

El PAIMEF y la IMEF te invitan a llevar a cabo tus actividades como integrante del Comité de Contraloría Social con entusiasmo y compromiso.

Glosario de términos y definiciones

Comité de Contraloría Social. Forma de organización social constituida por las personas beneficiarias del PAIMEF, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del Programa, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

Esquema de Contraloría Social. Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de Contraloría Social, de acuerdo con las características de cada programa social federal.

Guía Operativa de Contraloría Social. Documento elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo el programa social de que se trate, en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social.

IMEF: Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos o secretarías en las Entidades Federativas, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

Instancia ejecutora: Dependencia encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se le otorga la responsabilidad de operar la ejecución del programa federal, en el ámbito de las entidades federativas, por ejemplo, IMEF.

Instancia normativa: Dependencia de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo el programa social, por ejemplo, el PAIMEF, y es responsable directa de la promoción de la Contraloría Social.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Reglas de Operación del PAIMEF: Documento normativo que rige la operación del PAIMEF y que se publican anualmente en el Diario Oficial de la Federación.